

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Sanidad

- 11** *DECRETO 154/2015, de 16 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que cesa doña Almudena Pérez Hernando como Directora-Gerente de la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley 11/1996, de 19 de diciembre, de Creación de la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid, y el artículo 13.1.a), de la Ley 1/1984, de 19 de enero, Reguladora de la Administración Institucional de la Comunidad de Madrid, el Director-Gerente, como órgano gestor de la Agencia, será nombrado y, en su caso, cesado, mediante Decreto del Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejo de Administración.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Sanidad, a tenor de lo previsto en el artículo 31.c) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, el Consejo de Gobierno, previa deliberación, en su reunión del día 16 de julio de 2015,

#### DISPONE

Cesar a doña Almudena Pérez Hernando como Directora-Gerente de la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid, con agradecimiento de los servicios prestados.

Dado en Madrid, a 16 de julio de 2015.

El Consejero de Sanidad,  
JESÚS SÁNCHEZ MARTOS

La Presidenta,  
CRISTINA CIFUENTES CUENCAS

(03/21.681/15)

